



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 826 Bis, jueves 07 de abril de 2022](#)

Jefatura de Gobierno. Acuerdo por el que se suspende la venta de bebidas alcohólicas en establecimientos mercantiles de bajo impacto durante los días indicados, con motivo del ejercicio de Revocación del Mandato de la persona titular de la Presidencia de la República.

Datos de localización en la versión impresa: Páginas 2.

Acuerdo por el que se suspende la venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones desde las **18:00 horas del sábado 09 de abril y hasta las 23:59 horas del domingo 10 de abril de 2022**, en los establecimientos mercantiles de bajo impacto, con giro de venta de abarrotes y comestibles en general, ubicados en el territorio de la Ciudad de México. La medida establecida en el presente Acuerdo se hace extensiva a los establecimientos mercantiles que operan como vinaterías, supermercados con licencia para venta de vinos y licores, tiendas de autoservicio, tiendas departamentales, aquellos que se instalen temporalmente y en cualquier otro similar en los que se expendan bebidas alcohólicas de cualquier graduación, incluyendo el servicio a domicilio en el que se comercialicen u obsequien bebidas alcohólicas para el consumo humano.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.